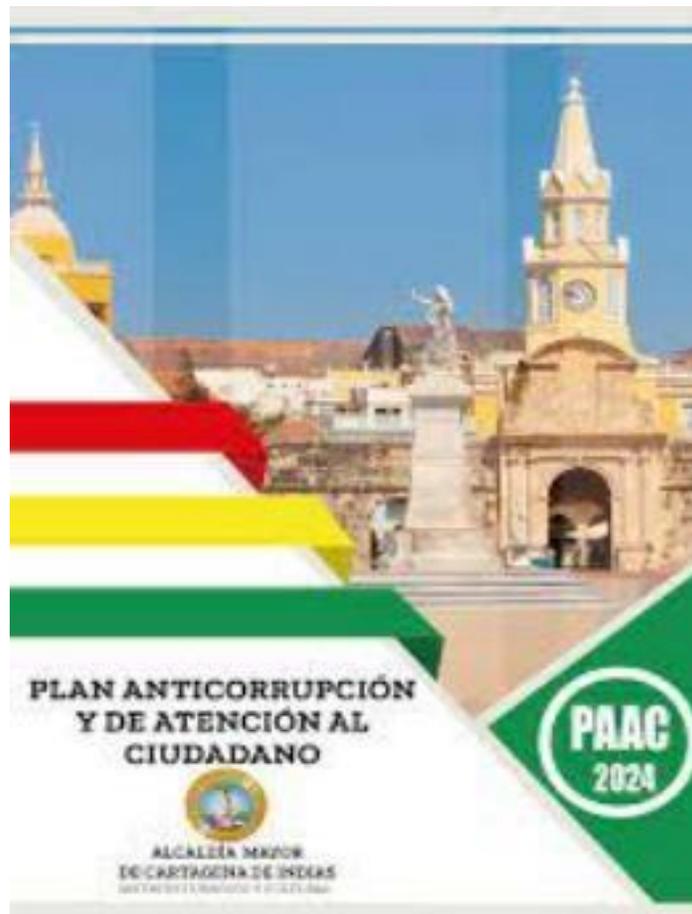


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 1 de 14

**INFORME  
(ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)**

**INFORME DE MONITOREO A LOS RIESGOS DE CORRUPCION - SEGUNDA LINEA DE DEFENSA**

**SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL**



**ABRIL 2024**

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 2 de 14

## INTRODUCCION

El objetivo principal de este primer monitoreo de riesgos en la vigencia 2024, es darle continuidad a la gestión del riesgo en la entidad a través de la identificación y/o verificación de eventos materializados, el análisis del comportamiento de los controles diseñados por los líderes de los procesos que se encuentran asociados en las matrices de riesgos y el fortalecimiento de los controles propuestos para prevenir la concurrencia de posibles riesgos y así lograr los objetivos institucionales.

Es importante señalar que, en este documento se presentan los resultados **del monitoreo realizado a los riesgos de corrupción del primer trimestre de 2024** y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6., que de manera explícita señala “... **el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**”

### ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

1. **Política de Administración de Riesgos:** La Política de Administración de Riesgos hace referencia a las orientaciones, directrices documentadas y formalizadas que deben tenerse en cuenta para la gestión del riesgo en la Alcaldía y que tienen como propósito evitar la materialización del riesgo.
2. Mapa institucional de Riesgos de Corrupción Consolidado 2024, con corte a marzo de 2024.

En cumplimiento del artículo 73 del Estatuto Anticorrupción -Ley 1474 de 2011- que establece la elaboración del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” la Alcaldía de Cartagena comprometida con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública formuló y publicó en su página web el Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024. El Mapa de Riesgos es una herramienta de control preventivo que permite identificar escenarios de posibles hechos de corrupción en todos los procesos de la entidad y establecer controles para prevenir, detectar o corregir situaciones donde podría materializarse este fenómeno.

Con el presente monitoreo se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 3 de 14

Ciudadano “Gestion de Riesgos de Corrupción”, llevados a cabo por los responsables de cada proceso (este componente está a cargo de la Secretaria de Planeación Distrital).

## 2.1 Riesgos de Corrupción

Son aquellos que pueden materializarse por la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

## 2.2 Metodología para el monitoreo

En el marco de la Política de Administración de Riesgos vigente en la Alcaldía de Cartagena y del Estatuto Anticorrupción -Ley 1474 de 2011- la Secretaría de Planeación remitió a los líderes de proceso (Primera Línea de Defensa) el oficio **AMC-OFI-0031653-2024 de fecha marzo 27 de 2024**, solicitando soportar con evidencias el seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de Corrupción vigente de su dependencia (teniendo en cuenta la periodicidad que los líderes de cada proceso señalaron para los riesgos identificados así: semanal, mensual, trimestral, semestral, etc.).

## 3. El monitoreo consistió en:

- **Verificar las actividades de control realizadas:** Son todas las acciones realizadas por la primera línea de defensa para dar cumplimiento al control que mitiga la causa raíz del riesgo. Las actividades de control se reportaron para el primer trimestre del año.
- **Verificar los soportes:** Corresponden a las evidencias que cada proceso estableció como producto de la ejecución de su control.
- **Verificar los reportes de los riesgos** de corrupción materializados durante el periodo en curso y el plan de tratamiento con las acciones correctivas a seguir.
- **Diligenciar información** del seguimiento realizado por la primera línea de defensa en la carpeta de OneDrive creada para tal fin desde la secretaria de planeación.

## 4. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS

- Mediante el oficio **AMC-OFI-0031653-2024 de fecha marzo 27 de 2024** la Secretaría de Planeación, solicitó a los líderes de los procesos soportar con evidencias el seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de Corrupción vigente de sus dependencias (teniendo en cuenta la periodicidad que los líderes de cada proceso señalaron para los riesgos identificados así: semanal, mensual, trimestral, semestral, etc.).
- Con el presente seguimiento se analizará el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del Plan Anticorrupción y de

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 4 de 14

Atención al Ciudadano “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” llevados a cabo por los responsables y se verificará el monitoreo efectuado por la primera línea de defensa.

Se otorgaron permisos para el cargue de las evidencias en el Drive a:

1. Escuela de Gobierno y Liderazgo, solicitud presentada mediante su oficio **AMC-OFI-0037866-2024 de fecha abril 10 de 2024.**
2. Transparencia, **correo electrónico de fecha abril 23 de 2024.**
3. Secretaría de Hacienda, **correo electrónico de fecha abril 10 de 2024.**
4. Apoyo Logístico, **correo electrónico de fecha abril 18 de 2024.**
5. Espacio Público, **correo electrónico de fecha abril 8 de 2024.**
6. Oficina Jurídica, **correo electrónico de fecha abril 10 de 2024.**
7. Valorización, **correo electrónico de fecha abril 12 de 2024.**
8. Secretaria de Infraestructura, **correo electrónico de fecha abril 11 de 2024.**

## 5. RESULTADOS DEL MONITOREO.

### Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

Esta herramienta le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

**Monitoreo y Revisión Mapas de Riesgos de Corrupción:** Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.

Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, se debe:

- Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.
  - Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
  - Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
  - Detectar cambios en el contexto interno y externo.
- Los líderes de los siguientes procesos realizaron cargue de la información solicitada y relacionada con los riegos identificados así:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 5 de 14

- **DADIS**, soportó sus acciones, cargó la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de los riesgos y envió respuesta mediante su oficio **AMC-OFI-0039566-2024 de fecha abril 12 de 2024**.
- **Oficina Asesora Jurídica**, soportó sus acciones, cargó la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de los riesgos y envió respuesta mediante su oficio **AMC-OFI-0039245-2024 de fecha abril 12 de 2024**.
- **Secretaría de Participación y Desarrollo Social**, soportó sus acciones y cargó la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de los riesgos y envió respuesta mediante su oficio **AMC-OFI-0039408-2024 de fecha abril 12 de 2024**.
- **Secretaría de Planeación**, soportó sus acciones y cargó la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de los riesgos.
- **Oficina Asesora de Control Interno**, soportó sus acciones y cargó la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de los riesgos.
- Los líderes de los siguientes procesos realizaron cargue incompleto de la información solicitada y relacionada con los riesgos, y/o necesitan hacer ajustes en la información cargada:
  - **Secretaría de Hacienda**, soportó sus acciones en la Matriz de Riesgos, pero la información cargada no tiene coherencia con la información registrada en la Matriz.
  - **Secretaría de Infraestructura**, reportó mediante su oficio **AMC-OFI-0039579-2024 de fecha abril 12 de 2024** el cargue de la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de sus riesgos, pero el resultado de la revisión por parte de esta Secretaría en calidad de segunda línea de defensa, encuentra que la información cargada es incompleta y/o no tiene coherencia con lo registrado en la matriz de riesgos.
  - **Secretaría General**, reportó mediante su oficio **AMC-OFI-0039859-2024 de fecha abril 12 de 2024** el cargue de la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de sus riesgos, pero el resultado de la revisión por parte de esta Secretaría en calidad de segunda línea de defensa, encuentra que la información cargada es incompleta y en su mayoría mal organizada, lo cual no permite realizar un monitoreo efectivo.
  - **Secretaría de Educación**, reportó mediante su oficio **AMC-OFI-0039596-2024 de fecha abril 12 de 2024** el cargue de la información de acuerdo con los controles establecidos para cada uno de sus riesgos, pero la información cargada en el Drive presenta problemas para abrir, lo cual impide la realización del monitoreo.
  - **Valorización Distrital**, no cargó de forma completa e integra las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 6 de 14

- Los líderes de los siguientes procesos no realizaron cargue de la información solicitada y relacionada con los riesgos identificados así:
  - **Apoyo Logístico**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Archivo General**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **DATT**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Escuela de Gobierno y Liderazgo**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Espacio Público y Movilidad**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **FONPECAR**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Oficina de Control Disciplinario**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Oficina Asesora de Comunicación y Prensa**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Oficina Asesora de Informática**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
  - **Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 7 de 14

- **Secretaría de Interior y Convivencia Ciudadana**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
- **Talento Humano**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.
- **Transparencia**, no cargó las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.

## 6. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el proceso de monitoreo adelantado por esta dependencia a los riesgos de corrupción, se relacionan a continuación algunas recomendaciones:

- Se solicita a los **líderes de los siguientes procesos presentar las evidencias** del monitoreo de los riesgos (identificados en la matriz de riesgos de la vigencia 2024) en su calidad de primera línea de defensa:
  - Oficina de **Apoyo Logístico**
  - **DATT**
  - **Secretaría de Interior y Convivencia Ciudadana**
  - **Escuela de gobierno**
  - **Fondo de Pensiones**
  - **Archivo General**
  - **Oficina de Informática**
  - **Oficina Espacio Público**
  - **Oficina de Comunicaciones**
  - **Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres**
  - **Oficina de Control Disciplinario**
  - **Oficina de Talento Humano**
  - **Oficina de Transparencia**

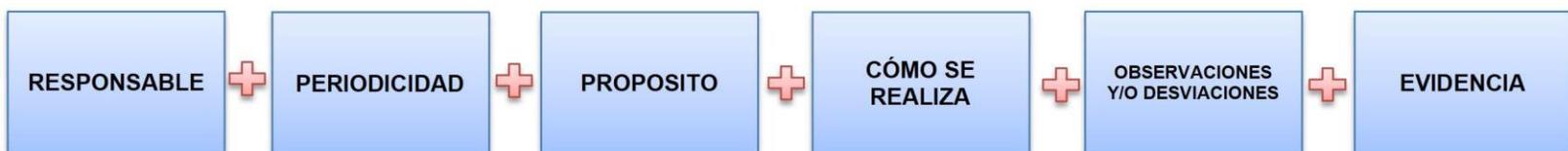
	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 8 de 14

- Se solicita a los **líderes de los siguientes procesos realizar los ajustes pertinentes en el cargue de las evidencias** del monitoreo de los riesgos (identificados en la matriz de riesgos de la vigencia 2024) en su calidad de primera línea de defensa:
  - **Secretaría de Hacienda.** Recomendamos realizar una nueva revisión a los posibles riesgos de corrupción en los procesos que adelanta la entidad. Además, recomendamos ajustar y organizar la información cargada al Drive.
  - **Secretaría de Infraestructura.** Recomendamos revisar la guía para la construcción de los controles de riesgo para la correcta estructuración del control. Además, hacer el cargue completo de la información.
  - **Secretaría General.** Recomendamos revisar la guía para la construcción de controles de riesgo, para la correcta estructuración del control. Además, recomendamos ajustar la información para que lleve coherencia con lo reportado en la matriz de riesgos.
  - **Secretaría de Educación.** Recomendamos revisar la información cargada y hacer los ajustes necesarios para que se pueda realizar el monitoreo por parte de esta Secretaría.
  - **Departamento Administrativo de Valorización Distrital.** Recomendamos revisar la guía para la correcta construcción de los controles de riesgo, que les ayude a estructurar bien los controles. Además, donde haya información faltante, completar el cargue de la misma.
- A través del ejercicio de revisión se identificó la necesidad de mejorar el diligenciamiento de los campos establecidos, de manera que se cuente con la suficiente información para verificar la efectividad de la ejecución los controles establecidos.
- Identificamos, en la mayoría de los procesos, la necesidad de migrar la información registrada en la matriz de riesgos de corrupción al formato actualizado. El código del formato actual es: **PTDDE03-F005.**
- Se requiere un mayor seguimiento a la formulación de los riesgos y del diseño de los controles, de manera que se documente la trazabilidad sobre la efectividad de las acciones formuladas.
- Recomendamos ser más certeros en cuanto al registro de las evidencias en la matriz de riesgos y el cargue de las mismas en la carpeta One Drive. Que en el Drive esté la misma información que se reportó en la matriz.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 9 de 14

- Recomendamos revisar la Política de Administración de Riesgos, para conocer y tener más claridad en la identificación de los posibles riesgos de corrupción y en el diseño correcto de los controles de riesgos de corrupción.
- Sugerimos llevar mejor organización en las carpetas de One Drive para el monitoreo de riesgos, siguiendo las recomendaciones hechas en el oficio para la adecuada gestión de riesgos, compartida con toda la entidad.
- Se recomienda realizar ajustes necesarios en el cargue de las evidencias de la ejecución de los controles.
- Recomendamos al momento de diseñar los riesgos, tener en cuenta, que si los procesos involucran tramites que implican manejo de dinero en efectivo, entonces existen posibles causas de riesgo de corrupción.
- El monitoreo realizado por Planeación y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, son complementos fundamentales de la gestión y la planeación, como quiera que brinden dinamismo al proceso planificador y facilitan la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.
- Se recomienda tener en cuenta las observaciones brindadas por la Oficina de Control Interno, en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como una herramienta permanente de control de la gestión institucional.
- A pesar de que el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se debe realizar con periodicidad, **corresponde a cada responsable, realizar un ejercicio de seguimiento riguroso y permanente al avance de las actividades que sean responsabilidad de su área, detectar dificultades e implementar las acciones de mejora necesarias para asegurar el cumplimiento del plan.**
- **Recomendamos que sea visible el Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público en las matrices de riesgos.** Es importante que se incluyan conflictos de interés, transacciones con partes interesadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad.
- Por ultimo recomendamos revisar la **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V4 de 2018**, para la identificación y descripción de los controles asociados a los riesgos de corrupción. A continuación, se describen los criterios de diseño y de ejecución de los controles:

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 10 de 14



### Ejemplo descripción de control de riesgo de corrupción:

<p>Los abogados del área de contratación verifican mensualmente los requisitos para la suscripción, modificación o liquidación del contrato o convenio, a través del control de legalidad en cumplimiento a los puntos de control establecidos en cada uno de los procedimientos, dejando como evidencia los correos electrónicos. En caso de identificar novedades, se remiten por correo electrónico al área técnica para su subsanación.</p>	<p><b>Responsable:</b> Los abogados del área de contratación.  <b>Periodicidad:</b> Mensual.  <b>Propósito:</b> Cumplimiento de requisitos para suscripción, modificación o liquidación de contratos.  <b>Cómo se realiza:</b> A través del control de legalidad en cumplimiento a los puntos de control establecidos en cada uno de los procedimientos.  <b>Observaciones y/o desviaciones:</b> Se remiten observaciones mediante correo electrónico.  <b>Evidencias:</b> Correos electrónicos.</p>
---	--

### Recomendaciones para el diseño de los controles asociados a riesgos de corrupción:

Para determinar los controles asociados a los riesgos de corrupción se deben tener en cuenta los siguientes criterios, sobre los cuales se calificarán de forma que se establezca su peso en la gestión del riesgo.

Criterio	Descripción
Responsable	Corresponde al cargo dentro de la entidad bajo cuya responsabilidad esta ejecutar o garantizar la ejecución del control. Para establecer la idoneidad de este responsable es indispensable analizar las

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 11 de 14

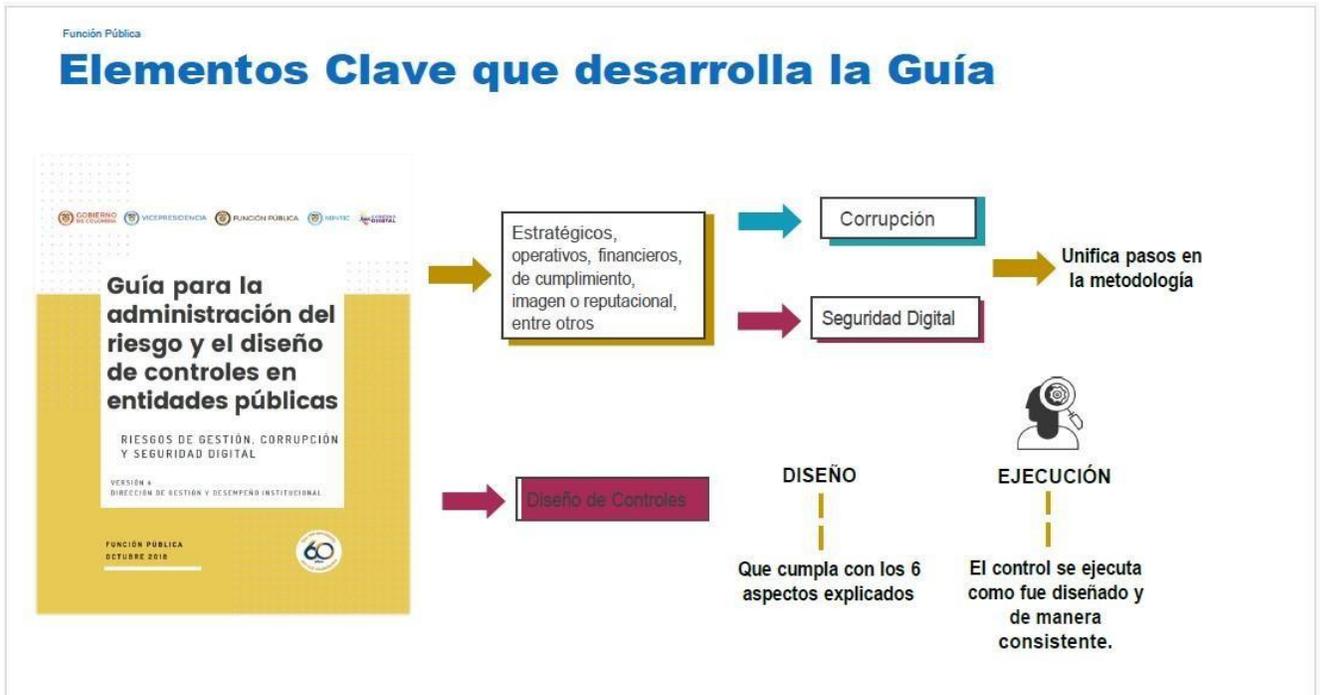
	<p>siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones de control asignadas y debidamente documentadas.</li> <li>- Segregación de funciones, es decir quien aplica o ejerce el control debe ser un funcionario diferente a quien realiza la actividad a controlar (este ítem tiene peso sobre la calificación del control).</li> <li>- El responsable debe contar con el conocimiento adecuado para ejecutar el control.</li> </ul> <p>Adicionalmente es importante mencionar que es el líder o responsable del proceso en el marco del cual se ejecuta el control, quien debe asignar al responsable de la ejecución del control teniendo en cuenta los parámetros mencionados.</p>
<b>Periodicidad</b>	Es el espacio de tiempo en el cual se realiza o ejecuta el control, la cual debe estar debidamente definida y ser consistente y oportuna para evitar el riesgo.
<b>Propósito</b>	Es el objeto con el cual se realiza el control (para qué), el cual debe estar orientado a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar), o a detectar una posible materialización de manera que se realicen los ajustes pertinentes para evitarla.
<b>Como se realiza la actividad de control</b>	El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutarlo es confiable para evitar la materialización del riesgo.
<b>Que pasa con las observaciones o desviaciones</b>	El control indicara la manera de actuar ante la identificación de observaciones o desviaciones cuando se ejecuta. Es importante definir la manera de actuar ante el incumplimiento de alguno de los parámetros de la actividad que se está controlando.
<b>Evidencia de ejecución</b>	Es el registro de la ejecución del control, la cual permite hacer seguimiento y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 12 de 14

	validación de los resultados de la aplicación del control, y evaluar el cumplimiento de esta de acuerdo con los parámetros establecidos.
--	--

**Fuente:** Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

Por último, enviamos la **Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas** y la **Política de Administración del Riesgo V3**.



### MONITOREO A OTROS COMPONENTES DEL PAAC:

La Secretaría de Planeación en atención al Rol de monitoreo asignado a esta dependencia, solicitó mediante su oficio **AMC-OFI-0031653-2024 de fecha marzo 27 de 2024** a los responsables de cada componente que remita a esta oficina la información correspondiente al seguimiento y/o cumplimiento de las acciones y estrategias de los diferentes componentes del plan anticorrupción y atención al Ciudadano propuestos para la vigencia 2024 y que se encuentran a su cargo de acuerdo a lo consignado en el Anexo No.1 Estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 13 de 14

**Se recibieron respuestas así:**

- Mediante el oficio **AMC-OFI-0039404-2024 de fecha abril 12 de 2024**, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa presentó las evidencias relacionadas al cumplimiento de las actividades de los componentes del PAAC-2024 a su cargo.
- Mediante el oficio **AMC-OFI-0039408-2024 de fecha abril 12 de 2024**, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, anexaron las evidencias del cumplimiento de las actividades de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**No se recibió respuesta de los siguientes componentes:**

- Racionalización de Tramites
- Atención al ciudadano.
- Transparencia y acceso a la información
- Iniciativas adicionales.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Decreto 1081 de 2015
- Política de Administración de Riesgos
- Mapa institucional de Riesgos de Corrupción Consolidado 2024

Elaboró y Proyectó: Eucaris Ramírez Asesor Externo/contrato No.285-2024	Firma: 
Revisó Matrices de Riesgos y Evidencias: Augusto Martínez Vélez Asesor Externo/Contrato No.3114-2024	Firma:
VoBo: Paola Saladén Sánchez- Asesor Externo- SPD	Firma: 
Aprobó: CAMILO REY SABOGAL- Secretario de Planeación Distrital	Firma: 

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	FORMATO DE INFORME (ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE RIESGO)	Página 14 de 14

--	--

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
30/03/2023	Elaboración del documento	1.0